



XVII Edición de los Premios IDEAS UPV 2023

Ampliación Plazo Subsanación de candidaturas

Con motivo de una posible incidencia en el Registro Electrónico Común de la Administración del Estado, ya que hemos recibido notificaciones de que algunas candidaturas enviadas a través de este registro no han llegado a destino, y en aplicación del art. 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas que prevé que cuando una incidencia técnica haya imposibilitado el normal funcionamiento del sistema de información correspondiente y hasta que se solucione el problema, la Administración correspondiente podrá determinar una ampliación de los plazos no vencidos:

Se amplía el plazo de subsanación de solicitudes de la convocatoria hasta el día 3 de noviembre de 2023 para aquellas candidaturas que puedan demostrar que fueron enviadas dentro de los plazos marcados en las bases de la convocatoria y lo hicieron a través el mencionado registro, es decir, haciendo llegar a IDEAS UPV el correspondiente Justificante de Presentación.

En Valencia, a 27 de octubre de 2023

Fdo: Israel Griol, Técnico Superior de IDEAS UPV.

Secretario de la Comisión de Selección Premios IDEAS UPV 2023